

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

39500 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

La Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima con sede en Melilla,

Hace saber: Que por la presente se cita y llama al inculpado Soliman Abdel-Lah M'Hand, hijo de Mezian y de Malika, nacido el día 1 de Julio de 1986 en Melilla, titular del DNI nº: 45.303.316-D, con último domicilio conocido en Melilla, C/ Aire, nº 6.

Inculpado por un delito contra la salud pública, en procedimiento abreviado nº 10/11 (DPA 495/10), Rollo de Sala 32/11, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la ley de enjuiciamiento criminal, y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su busca, detención e ingreso en prisión.

Melilla, 9 de noviembre de 2011.- El Presidente.- La Secretario.

ID: A110085712-1